

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2024

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Atención: Dr. Santiago Londoño Correa
Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia

Bogotá D.C.

E. S. D.

Referencia: Computec Outsourcing S.A.S.
 (“**Computec**”)

Expediente: 77412

Asunto: Informe de fin de ejercicio para
entidades en reorganización – Circular Externa
100-000012 del 22 de noviembre de 2022

Christian Klug Cordier, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Segundo Suplente del Representante Legal de Computec, me remito a este Despacho con el fin de dar cumplimiento al deber legal establecido en el numeral 5 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, dentro del plazo determinado en el numeral 3 de la Circular No. 100-000012 del 22 de noviembre de 2022 y en la Circular Externa No.100-000008 del 8 de agosto de 2016 en los siguientes términos:

A. PRINCIPALES HECHOS EN EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN

- i. 3-01-2023: Presentación informe de pago de pequeñas acreencias con el número de radicado 2023-01-001715.
- ii. 21-04-2023: Presentación informe de fin de ejercicio para entidades en reorganización de conformidad con lo previsto en la Circular Externa 100-000012 del 22 de noviembre de 2022, bajo número de radicado 2023-01-319213.
- iii. 8-05-2023: Presentación informe trimestral de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No.100-000005 del 8 de agosto de 2016 con corte 31 de marzo de 2023, con número de radicado 2023-01-427222.
- iv. 17-05-2023: El Despacho convocó a la audiencia de resolución de objeciones para el 25 de mayo de 2023, mediante Auto con número de radicado 2023-01-444560.
- v. 17-05-2023: El Despacho decretó las pruebas del trámite incidental sobre la postergación de la acreencia de Rentek S.A.S. y advirtió que el mismo sería resuelto



en la audiencia de resolución de objeciones, mediante Auto con número de radicado 2023-01-444706.

- vi. 17-05-2023: El Despacho se pronunció sobre el anticipo realizado por Computec a Carvajal Soluciones de Comunicación S.A. y puso de presente que no era posible compensar o pagar acreencias sujetas a la reorganización por medio de dicho anticipo, mediante Auto con número de radicado 2023-01-445034.
- vii. 25-05-2023: El Banco Davivienda S.A. presentó ante el Despacho un memorial informando sobre la subrogación de su acreencia en favor del Fondo Nacional de Garantías S.A., mediante memorial con número de radicado 2023-01-466762.
- viii. 26-05-2023: El Despacho emitió el acta de la audiencia de resolución de objeciones, mediante número de radicado 2023-01-469040.
- ix. 30-05-2023: El representante legal con funciones de promotor en el proceso de Computec presentó ante el Despacho los proyectos de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto, ajustados de conformidad con lo resuelto en la audiencia de resolución de objeciones, mediante memorial con número de radicado 2023-01-488197.
- x. 31-05-2023: Computec remitió los comprobantes de los ajustes realizados a la contabilidad, de conformidad con lo resuelto en la audiencia de resolución de objeciones, mediante memorial con número de radicado 2023-01-486907.
- xi. 4-08-2023: Presentación informe trimestral de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No.100-000005 del 8 de agosto de 2016 con corte 31 de junio de 2023, con número de radicado 2023-01-628652.
- xii. 25-09-2023: Computec presentó Acuerdo de Reorganización, en los términos del artículo 2.2.2.11.11.6 del Decreto 1074 de 2015, mediante memorial con número de radicado 2023-01-768311.
- xiii. 23-10-2023: La Superintendencia de Sociedades citó a audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización para el 30 de octubre de 2023 a las 2:30pm., mediante Auto con número de radicado No. 2023-01-847138.
- xiv. 30-10-2023: Computec radicó otorgamiento de poder especial, amplio y suficiente en los términos de la Ley 2213 de 2022, con número de radicado 2023-01-862425.
- xv. 30-10-2023: Realización de la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización, la cual fue suspendida y sujeta a reprogramación.
- xvi. 3-11-2023: Computec radicó memorial de respuesta al requerimiento del señor Superintendente en Audiencia del 30 de octubre de 2023, con número de radicado



2023-01-879526.

- xvii. 8-11-2023: Presentación informe trimestral de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No.100-000005 del 8 de agosto de 2016, con número de radicado 2023-01-889579.

B. INFORMACIÓN RELEVANTE DE COMPUTEC DENTRO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN

- i. Circunstancias relevantes que puedan afectar positiva o negativamente el giro ordinario de los negocios y efecto en el estado de resultados, en los ingresos de actividades ordinarias, en la utilidad bruta, en la utilidad operativa y en la utilidad neta.*
- a) Renovación Contrato comunicaciones Banco Falabella en octubre-2023.
 - b) Renovación del contrato de Comunicaciones del grupo TigoUne noviembre-2023.
 - c) Los ingresos de servicios digitales a diciembre del 2023 disminuyeron en un 1% frente al mismo periodo del 2022.
 - d) Los gastos operacionales disminuyeron en un 3% frente al mismo periodo del 2022. El impacto más significativo se dio en el personal con una disminución del 10% y servicios Administrativos TI con un 11%.
 - e) En el último trimestre del 2023 se inicio la migración de los clientes de los servicios de documentos electrónicos a una nueva Plataforma que va mejorar el nivel de servicio y va permitir tender nuevos clientes.
 - f) Los accionistas de Computec llevaron a cabo la transferencia del 100% de las acciones de Computec a la sociedad Exium Tech S.A.S. en virtud de la cual se dio un cambio de control de la compañía y asignación de un nuevo equipo directivo.
 - g) Computec firmó una facilidad de pago con la DIAN para acogerse a la reducción de intereses consagrada en la Ley 2277 de 2022.
- ii. Porcentaje de cumplimiento en las proyecciones del flujo de caja, según cifras estimadas.*

[Continúa Cuadro 1 en la página siguiente]



CUADRO 1

COMPUTEC OUTSOURCING SAS			
Flujo de Caja a Sep-2023			
Cifras en \$1000			
	dic-23	dic-23	Cumplimiento
	Proyectado	Ejecutado	
INGRESOS			
Servicios Digitales	13.034.650	7.642.582	59%
Servicios Tradicionales	804.749	1.007.247	125%
Otros Ingresos Operacionales	-	-	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	13.839.399	8.649.829	63%
- COSTO DE VENTAS	6.487.938	3.370.462	52%
= UTILIDAD BRUTA	7.351.461	5.279.367	71,81%
- GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de Personal	2.890.216	1.451.865	50%
Mantenimiento Fijo	54.000	9.961	18%
Otros	207.000	442.814	214%
Honorarios	417.000	317.466	76%
Comisiones Vendedores	261.565	88.690	34%
Arrendamiento	282.000	119.227	42%
Servicios Administrativos TI (email digital + otros)	1.274.000	1.814.841	142%
ICA + Otros Impuestos	163.305	131.894	81%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	5.549.085	4.376.759	79%
= EBITDA	1.802.375	902.608	50%
- Depreciación	184.543	171.619	93%
= UTILIDAD OPERACIONAL	1.617.832	730.989	45%
+ Ingresos No Operacionales	156	244.601	
- Gastos No Operacionales	138.394	(227.501)	-164%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	1.479.595	1.203.092	81%
- Renta	443.996	79.121	
= UTILIDAD NETA	1.035.598	1.123.970	109%

De acuerdo con la información con corte a diciembre de 2023 contenida en el Cuadro 1 anterior, el ingreso operacional de Computec se encuentra por debajo de lo proyectado en un 37%. Sin embargo, el costo de ventas también presentó una disminución del 48%.

Los gastos generales estuvieron por debajo de lo proyectado en un 21%, equivalente a 1.172 millones de pesos. Igualmente, se presentó una disminución en la mayoría de cuentas como resultado de las negociaciones con proveedores, cambios y cancelaciones de Servicios y mejora en la estructura de personal. Las cuentas que presentan un incremento son “Otros” debido a que en el último semestre Computec invirtió en publicidad mediante la contratación de una agencia para diseñar, implementar y medir una estrategia de comunicaciones y relaciones públicas que permitiera posicionar, consolidar y mantener a la organización ante la opinión pública y los grupos de interés adicional Computec participó en un evento de empresas de tecnología lo cual hace parte de la estrategia de posicionar a la compañía, para esto evento hubo gastos adicionales de inscripción y marketing, la otra cuenta que presenta un incremento frente al presupuesto es “Servicios administrativos TI”, en la cual se incluyen servicios de asistencia y hosting facturado en dólares la cual está presentando nuevamente un incremento. Sin embargo, hay una mejora respecto al trimestre pasado, en el cual se tuvo una sobre ejecución del 46%.

Los anteriores gastos por servicios administrativos están compuestos por: (i) gastos de hosting por un valor de \$1.493 millones de pesos, (ii) asistencia técnica por un valor de \$152 millones de pesos, (iii) alquiler de hardware por un valor de \$19 millones de pesos, (iv) canales de comunicación por un valor de \$31 millones de pesos y (v) otros gastos como alquiler, licencias, mantenimiento y procesamiento de datos por un valor de \$121 millones de pesos.

El EBITDA cerró en el año 2023 en \$902 millones frente a \$829 del año anterior.

iii. Reacción del sector financiero, proveedores y trabajadores, frente al proceso de reorganización.

Algunos proveedores solicitaron información sobre las fechas de pago de sus respectivas acreencias (las cuales hacen parte del pasivo reorganizable) y otros solicitaron el acuerdo de reorganización definitivo aprobado por la Superintendencia de Sociedades. Se brindó información sobre la etapa del proceso en la que se encuentra la compañía y la sujeción del acuerdo a los avances del trámite de reorganización.

En cuanto al sector financiero, no se han presentado complicaciones, por lo que se ha logrado mantener las relaciones en buenos términos y normalizar la operación de Computec.

iv. Ventas de activos, constitución de garantías que recaigan sobre bienes de Computec o pagos de acreencias causadas con anterioridad a la fecha de admisión al proceso de reestructuración.



Computec realizó el pago de pequeñas acreencias debidas a empleados por conceptos como vacaciones y liquidaciones de contratos, primas, cesantías, vacaciones e intereses de cesantías, los cuales no superan el 5% del total de su pasivo externo en los términos del Decreto 560 de 2020.

Estos pagos han sido informados al Despacho a través de los siguientes memoriales 2023-01-001715.

v. Problemas que se hayan presentado con el promotor, con los acreedores o con terceros.

A la fecha, no se han presentado problemas con el promotor, ni con acreedores o con terceros.

vi. Mayores dificultades que se hubieren presentado en la conciliación de los créditos y en la negociación o reforma del acuerdo y posibles soluciones propuestas para resolver tales dificultades.

El acuerdo fue debidamente presentado dentro del término legal, siendo aprobado por el 52,40% de votos a favor. Computec ha sostenido buena relación con sus acreedores y, en esa medida, no ha presentado dificultades susceptibles de ser reportadas.

vii. Acreedores con mayores derechos de voto y grado de avance de la negociación o ejecución del acuerdo.

Razon Social	% Voto
accionistas Patrimonio	47,28%
Datacourrier	19,02%
Bancolombia S.A.	12,98%
DIAN	3,45%
Carvajal S.A.S.	1,82%
Controles Empresariales	1,81%
Davivienda S.A.	1,05%
Alimpack S.A.S.	0,93%
Altiz	0,56%
Total	88,91%

Considerando la etapa del proceso de reorganización de Computec, se encuentra a la espera de la reprogramación de la audiencia de confirmación del acuerdo, por lo que se han presentado avances en la ejecución del mismo.

viii. Cualquier otro factor o aspecto que, en forma particular, hubiere afectado el normal desarrollo de la negociación o ejecución del acuerdo.

Considerando la etapa del proceso de reorganización de Computec, una vez radicado el Acuerdo, la Compañía fue citada a la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización el día 30 de octubre de 2023, sin embargo, la misma fue suspendida y se encuentra a la espera de su reprogramación, por lo que a la fecha no se conoce factor o aspecto que, en forma particular, pudiere afectar el normal desarrollo del proceso.



C. Anexos

- a) Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre de 2023.
- b) Notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.
- c) Certificación de cumplimiento de obligaciones causadas con posterioridad al inicio del proceso con corte a 31 de diciembre de 2023.
- d) Documento mediante el cual el representante legal y el contador de Computec certifican que la información remitida a la Superintendencia de Sociedades cumple con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

En los anteriores términos, se da cumplimiento a los requerimientos legales mencionados, manifestando en todo caso al Despacho que quedamos a su entera disposición frente a cualquier otro requerimiento que pueda surgir.

Cordialmente,



Christian Klug Cordier
C.C. 80.418.984 de Bogotá

JASC
JASC

VR
VR

JRC
JRC












Informe Anual Reorganización Empresarial - Superintendencia de Sociedades - Computec

Informe de auditoría final

2024-03-21


Fecha de creación:	2024-03-19
Por:	Computec Outsourcing (jefaturajuridica@computec.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAW1iE1CXi2qjSyfhS_pXYBEk4mwHkhkMr

Historial de “Informe Anual Reorganización Empresarial - Superintendencia de Sociedades - Computec”


-  Computec Outsourcing (jefaturajuridica@computec.com) ha creado el documento.
2024-03-19 - 21:59:58 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Jefersson Salamanca (jsalamanca@computec.com) para su aprobación
2024-03-19 - 22:00:02 GMT
-  Jefersson Salamanca (jsalamanca@computec.com) ha visualizado el correo electrónico.
2024-03-19 - 22:01:04 GMT
-  Jefersson Salamanca (jsalamanca@computec.com) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2024-03-21 - 18:43:30 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Yiscela Ruiz (oruiz@computec.com) para su aprobación
2024-03-21 - 18:43:32 GMT
-  Yiscela Ruiz (oruiz@computec.com) ha visualizado el correo electrónico.
2024-03-21 - 19:04:43 GMT
-  Yiscela Ruiz (oruiz@computec.com) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2024-03-21 - 19:06:00 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Jessica Ramírez (jcastaneda@computec.com) para su aprobación
2024-03-21 - 19:06:01 GMT
-  Jessica Ramírez (jcastaneda@computec.com) ha visualizado el correo electrónico.
2024-03-21 - 19:08:02 GMT

 Jessica Ramírez (jcastaneda@computec.com) ha aprobado el documento.


Fecha de aprobación: 2024-03-21 - 19:08:21 GMT. Origen de hora: servidor.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a Christian Klug (cklug@computec.com) para su firma.

2024-03-21 - 19:08:22 GMT

 Christian Klug (cklug@computec.com) ha visualizado el correo electrónico.

2024-03-21 - 19:31:15 GMT

 Christian Klug (cklug@computec.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2024-03-21 - 20:39:58 GMT. Origen de hora: servidor.

 Documento completado.

2024-03-21 - 20:39:58 GMT